



RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-016851. (2008061334)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Hijos de Jancinto Guillén, Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Guareña, P.I. "La Alberca", n.º 18, 20, 22. solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Hijos de Jancinto Guillén Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 7 de la línea cierre de Oliva propiedad de Hijos de Jacinto Guillén.

Final: C.T. existente en la calle Velázquez.

Términos municipales afectados: Oliva de Mérida.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.

Longitud total en km: 0,420.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Cero.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Cañada Real Leonesa, Plaza Nuestra Señora de Guadalupe, Travesía de Pablo Iglesias y C/ Velázquez en el T.M. de Oliva de Mérida.

Presupuesto en euros: 29.406,81.

Presupuesto en pesetas: 4.892.881.

Finalidad: Suministro eléctrico a la población de Oliva de Mérida.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-016851.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 15 de abril de 2008.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •